



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Reconquista, 15 NOV 2022

VISTO la solicitud de los representantes del Consejo Directivo de nombrar Profesor Emérito al Dr. Aldo Casella en la Facultad Regional Reconquista (FRRQ), y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido se encuentra enmarcado en el artículo 24 del Estatuto Universitario.

Que, en su amplia trayectoria docente, se ha desempeñado en las cátedras "Legislación" y "Política Agraria y Organización Rural", en la carrera Licenciatura en Administración Rural de la Facultad Regional Reconquista. Además, fue docente de Derecho Agrario, de la Minería y la Energía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste. Se desempeñó, y continúa haciéndolo, como profesor en cursos de posgrado y Especializaciones, Maestría y Doctorado en la Universidad Nacional del Litoral, en la Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional del Nordeste. Dirige tesis de Maestría y Doctorado, e integra Jurados de Tesis en esas Universidades, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y en FLACSO Buenos Aires. En el exterior, se desempeñó como Profesor Invitado en seminarios dictados en la Scuola Superiore di Studi Universitarii e di Perfezionamento S. Anna, de Pisa, Italia.

Que se encuentra categorizado en el área disciplinar "Derecho y Jurisprudencia" como Docente Investigador Categoría 1 (uno) por Res. 10-0888 del 27/08/2010 de la Comisión Regional de Categorización. Además, ha dirigido y participado en una vasta cantidad de proyectos de investigación y tesis doctorales.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Que fue consultor, entre otras organizaciones, de la FAO/ONU, el Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); fue consultor externo del Presidente del Instituto Nacional de Semillas y del Ministro de Agricultura de la Nación y, actualmente, del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

Que desde el año 2010 integra también el Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional en representación del claustro docente de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

Que ha participado en la redacción de leyes y proyectos de leyes, discusiones de convenios internacionales, conferencias y publicaciones de gran importancia.

Que ha sido conferencista y disertante en una gran cantidad de eventos de relevancia internacional.

Que profesionalmente ejerció la profesión de Abogado hasta el año 1989 y, a partir de allí, ocupó el cargo de Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista, Santa Fe, hasta el 1 de marzo de 2020.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 1º.- Designar al Doctor Aldo Casella, reconocido docente de la Facultad Regional Reconquista, como Profesor Emérito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al Consejo Superior y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 165/2022

FRRQ
LSV
FMC
BEM


Ing. BRIAN MOSCHEN
DECANO


Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico